



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-1046-24 ordenanza 9884-24

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **EX-1046-2024** Ref.: ASOCIACIÓN PERGAMINO DE CULTURA INGLESA “Solicita exclusión de estacionamiento en calle 25 de Mayo 746, frente a la sede de la institución”, la Ordenanza Nro. 9123/2019 en sus artículos 3, 4 siguientes y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar un espacio para que los alumnos, docentes y personal dependiente de dicho establecimiento puedan ingresar y retirarse del mismo con los cuidados y controles que corresponden.

Que no sólo resulta ser fundamento de lo mencionado en el párrafo anterior, sino también que la reserva de dicho espacio permita la fluidez del tránsito en una de las arterias con mayor circulación vehicular en el micro centro de la ciudad.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 16 de abril de 2024, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Dispóngase un espacio exclusivo de ascenso y descenso para alumnos y docentes de

ASOCIACIÓN PERGAMINO CULTURA INGLESA que concurren a dicha institución, sita en calle 25 de Mayo N° 746 de la ciudad de Pergamino (que ocupará el frente de dicho inmueble) y que estará señalizado por un (1) cartel con el rótulo PROHIBIDO ESTACIONAR de Lunes a Viernes de 8:00 a 21:00 hs., en el que se consignará el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2: Por la Sub-Secretaria de Inspección General y Tránsito se realizarán las tareas de demarcación, señalización y las prescriptas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3: Cumplido comuníquese a las áreas encargadas del DE a sus efectos.

ORDENANZA N° 9884/24